

Teinte maravedis.



SELLO QVARTO, VENTIN  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
OCHO.

man Caballeros Capitulares qu' avase firmaron y acordaron  
ste

Fuero en nombre de receptos y elan bulas para esta p'vision  
y de una Compromiso en nombre de Miguel Martinez de Soria  
y de la casa de recepcion para aceptar y jurar

Viose la p'vision dada por el Sr. D. Juan de Montefaro Sr. no  
de la casa de recepcion de la Almotaxaria de Soria y enterada la  
aprovada qual la apruebo quanto ha lugar en dho. y por lo respectivo de p'vision  
de la Com'p'ria de Soria Almotaxaria. y acordamos al Sr. D. Diego de Soria  
para que dentro de tres dias le haga entrega al Sr. D. Juan de Soria  
y otros p'visiones

Viose la p'vision dada por el Sr. D. Juan de Soria Sr. no  
de la casa de recepcion de la Almotaxaria de Soria y enterada la  
de ha lugar en dho.

Viose la p'vision dada por el Sr. D. Juan de Soria Sr. no  
de la casa de recepcion de la Almotaxaria de Soria y enterada la  
de ha lugar en dho.

Viose la p'vision dada por el Sr. D. Juan de Soria Sr. no  
de la casa de recepcion de la Almotaxaria de Soria y enterada la  
de ha lugar en dho.

Viose la p'vision dada por el Sr. D. Juan de Soria Sr. no  
de la casa de recepcion de la Almotaxaria de Soria y enterada la  
de ha lugar en dho.

Con lo que se acabo este Ayuntamiento que firmaron dho. señores  
y otros

Thomas Pedro de Matta y Juan Casiano

